



MÉ

RI

DA

AYUNTAMIENTO

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO POR LOTES DE
VEHÍCULOS NUEVOS CON
ETIQUETA AMBIENTAL CERO
PARA DISTINTOS SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE
MÉRIDA, POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**Delegación de Tráfico,
Seguridad Ciudadana y
Policía Local:**

Subinspector Plana Mayor.
Carmelo García Mancera.

INDICE:

1. Objeto del contrato	2
2. Necesidades que se pretenden cubrir.....	2
3. Precio del contrato.....	2
4. División por lotes.....	3
5. Plazo de entrega.....	5
6. Asistencia Técnica.....	5
7. Plazo y condiciones de la garantía.....	6
8. Documentación y entrega de cada vehículo.....	7
9. Confidencialidad.....	7
10. Ejecución forzosa y demora.....	8
10.1. Infracciones	
10.2. Sanciones	
11. Causas de resolución del contrato.....	9
12. Criterios de valoración.....	10
12.1. Criterios comunes a todos los lotes.....	10
12.2. Criterios específicos a los lotes 3,4,5 y 7.....	10
12.3. Criterios específicos al lote 6.....	11
12.4. Criterios específicos al lote 8.....	11
13. Características de los vehículos.....	13
14. Anexo I: Especificaciones Técnicas.....	15
Lote nº 1. SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE.....	17
Lote nº 2. ELÉCTRICO TRANSP VIAJERO 8.....	19
Lote nº 3. ELÉCT. TRANSP VIAJERO 8 PL.....	20
Lote nº 4. HÍBRIDO ENCH PL KIT DETEN.....	23
Lote nº 5. PICK UP PL AMBIENTAL 4X4	27
Lote nº 6. HÍBRIDO ENCH PL SIN KIT DET.....	30
Lote nº 7. HÍBRIDO ENCH PL CANINA.....	33
Lote nº 8. MOTOCICLETAS >= 600 CC PL.....	39
Lote nº 9. ELÉCTRICO CARGA S.SEÑALES.....	40
Lote nº 10. ELÉCTRICO CARGA AGRICULT.....	43
Lote nº 11. PICK UP CAMION CAJA FIJA.....	45
Lote nº 12. ELÉCTRICO FURGON IND.....	47
Lote nº 13. ELÉCTRICO FURGON MIXTO 4P.....	48
15. Anexo II: Manual de identidad corporativa del Ayto de Mérida.....	51
16. Anexo III: Normativa específica de Policía Local.....	51
17. Anexo IV: Especificaciones Técnicas puente BIFROST V	52

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato de suministro tendrá por objeto la adquisición de “**VEHÍCULOS NUEVOS CON ETIQUETA AMBIENTAL CERO PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**”, según las especificaciones que figuran en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto el objeto del contrato, el **Código CPV** asignado de conformidad con la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos de la Comisión Europea es: **34100000 vehículos a motor.**

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDEN CUBRIR. -

El Ayuntamiento de Mérida precisa de la adquisición de vehículos para varias Delegaciones con el interés de dotar de elementos de movilidad y transporte de materiales y personas para cumplir con la finalidad de servicio público que tiene encomendada en las distintas áreas de responsabilidad de las diferentes Delegaciones.

Igualmente es interés de este Ayuntamiento la renovación de su flota de vehículos incorporando paulatinamente unidades que precisan de un consumo mucho más reducido así como con bajos niveles de emisión de CO₂, mejorando el ahorro en consumo de carburantes y siendo más respetuosos con el medio ambiente y con un objetivo de tener la etiqueta ambiental cero como objetivo de este ayuntamiento en toda su flota.

3. PRECIO DEL CONTRATO. -

El precio máximo del contrato será de 924.000,00 € IVA incluido (763.636,36 € sin IVA) para el año 2022, y repartido en lotes tal y como se indica a continuación.

El precio es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.

En el precio se considera incluido además del coste de adquisición de los vehículos, los kits de accesorios necesarios. En el caso de los vehículos para la Policía local y el vehículo para el Servicio de Señalización, se considerarán incluidos el kit detenidos, luces de emergencia, sirena y altavoces, rotativos luminosos y señalización de vehículos de mantenimiento de carretera, según normativa específica. Asimismo, se consideraran incluidos los gastos de transporte hasta el punto de entrega que se indique por el Ayuntamiento, así como todo tipo de impuestos, tasas y gastos que conlleva la matriculación y puesta en circulación de las unidades con su correspondiente documentación en regla.

Los licitadores deberán aportar además de la oferta en papel, soporte informático en formato Excel o similar, que determine claramente el precio final de los vehículos, detallando el importe correspondiente, así como el detalle de las adaptaciones a realizar.

4. DIVISIÓN POR LOTES.-

Los contratistas podrán licitar por la totalidad del suministro o por lotes independientes. Se estima dividir el suministro en los siguientes lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	IMP IVA inc	TOTAL	TOTAL SIN IVA
1	SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE	2	40.200,00 €	80.400,00 €	66.446,28 €
2	ELÉCTRICO TRANSP VIAJERO 8	2	51.000,00 €	102.000,00 €	84.297,52 €
3	ELÉCT. TRANSP VIAJERO 8 PL	1	62.000,00 €	62.000,00 €	51.239,67 €
4	HÍBRIDO ENCH PL KIT DETEN	3	55.000,00 €	165.000,00 €	136.363,64 €
5	PICK UP PL AMBIENTAL 4X4	1	55.000,00 €	55.000,00 €	45.454,55 €
6	HÍBRIDO ENCH PL SIN KIT DET	2	50.000,00 €	100.000,00 €	82.644,63 €
7	HÍBRIDO ENCH PL CANINA	1	58.400,00 €	58.400,00 €	48.264,46 €
8	MOTOCILETAS >= 600 CC PL	4	17.000,00 €	68.000,00 €	56.198,35 €
9	ELÉCTRICO CARGA S.SEÑALES	1	48.500,00 €	48.500,00 €	40.082,64 €
10	ELÉCTRICO CARGA AGRICULT	2	47.000,00 €	94.000,00 €	77.685,95 €
11	PICK UP CAMION CAJA FIJA	1	19.500,00 €	19.500,00 €	16.115,70 €
12	ELÉCTRICO FURGON IND	1	34.900,00 €	34.900,00 €	28.842,98 €
13	ELÉCTRICO FURGON MIXTO 4P	1	36.300,00 €	36.300,00 €	30.000,00 €
NUMERO DE VEHÍCULOS		22	TOTAL	924.000,00 €	763.636,36 €

Lote n ° 1, Vehículo híbrido enchufable gama media tipo SUV urbano con rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida; precio por unidad 40.200,00 euros con IVA.

Total (2 unidades): Máximo 80.400 € IVA incluido; (66.446,28 € sin IVA).

Lote n ° 2: Vehículo Eléctrico tipo gran monovolumen para transporte de viajeros, mínimo 8 plazas (exc. conductor) y maletero incluido (clase larga), con rotulación del Ayuntamiento de Mérida, precio unidad 51.000,00 con IVA.

Total (2 unidades): Máximo 102.000,00 € IVA incluido; 84.297,52 € sin IVA.

Lote n ° 3: Vehículo Eléctrico tipo gran monovolumen para transporte de viajeros, mínimo 8 plazas y maletero incluido (clase larga), para **Policía Local** con rotulación policial del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos, sirenas, luces de emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales, sin Kit de detención, precio unidad 62.000,00€ con IVA.

Total (1 unidad): Máximo 62.000,00 € IVA incluido; 51.239,67 € sin IVA.

Lote nº 4: Vehículo Híbrido enchufable para **Policía Local**, con rotulación policial Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos con los preceptivos kits de accesorios incluidos, con Kit de detención, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales; precio unidad 55.000,00 euros con IVA.

Total (3 unidades): Máximo 165.000,00 € IVA incluido: 136.363,64 € sin IVA.

Lote nº 5: Vehículo para **Policía Local**, PICK UP todo terreno 4x4, con 5 plazas todo terreno, blanco perla, tapa de caja, enganche de remolque homologado y al menos un cabrestante para remolcar vehículos, con rotulación policial Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos con los preceptivos kits de accesorios incluidos, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales; precio unidad 55.000,00 euros con IVA.

Total (1 unidades): Máximo 55.000,00 € IVA incluido: 45.454,55 € sin IVA.

Lote nº 6: Vehículo Híbrido enchufable para **Policía Local**, con rotulación policial Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos con los preceptivos kits de accesorios incluidos, **sin Kit de detención**, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales, precio unidad 50.000,00 euros con IVA.

Total (2 unidades): Máximo 100.000,00 € IVA incluido: 82.644,63 € sin IVA.

Lote nº 7: Vehículo HÍBRIDO/ Híbrido enchufable/eléctrico para **Policía Local**, tipo FURGONETA (Mixto o Combi) para la **Unidad Canina**, con rotulación y preceptivos kits de accesorios incluidos, sin Kit de detención, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales para el servicio de 2/4 perros policías. precio unidad 58.400,00 euros con IVA INCLUIDO.

Total (1 unidad): Máximo 58.400,00 € IVA incluido: 48.264,46 € sin IVA.

Lote nº 8: Motocicletas para **Policía local**, de al menos 600 cc, homologadas con la normativa de contaminación Euro 5, con rotulación y preceptivo kit, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales, y dos maletas laterales; precio unidad 17.000,00 euros con IVA

Total (4 Unidades): Máximo 68.000,00 € IVA incluido: 56.198,35 € sin IVA.

Lote nº 9: Vehículo Eléctrico tipo furgoneta compacta para transporte de carga, con rotulación para el **Servicio Señalización** Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos, dispositivos de señalización homologado para vehículo mantenimiento carretera, precio unidad 48.500,00 con IVA.

Total (1 unidad): Máximo 48.500,00 € IVA incluido: 40.082,64 € sin IVA.

Lote n ° 10: Vehículo Eléctrico tipo furgoneta compacta para transporte de carga, con rotulación del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos, precio unidad 47.000,00 con IVA.

Total (2 unidades): Máximo 94.000,00 € IVA incluido; 77.685,95 € sin IVA.

Lote n ° 11: Vehículo CAMIÓN CAJA FIJA , para el Parque Municipal de Obras, con rotulación del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos, precio unidad 19.500,00 € con IVA.

Total (1 unidades): Máximo 19.500,00 € IVA incluido; 16.115,70 € sin IVA.

Lote n ° 12: Vehículo Eléctrico tipo FURGÓN INDUSTRIAL, para el Parque Municipal de Obras, con rotulación del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos, precio unidad 34.900,00 € con IVA.

Total (1 unidades): Máximo 34.900,00 € IVA incluido; 28.842,98 € sin IVA.

Lote n ° 13: Vehículo Eléctrico tipo FURGÓN INDUSTRIAL 4 PLAZAS, para el Parque Municipal de Obras, con rotulación del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos, precio unidad 36.300,00 € con IVA.

Total (1 unidades): Máximo 36.300,00 € IVA incluido; 30.000 € sin IVA.

5. PLAZO DE ENTREGA.-

El suministro se realizará en un plazo máximo de **tres meses** a contar desde la formalización del contrato.

En el caso de demora de la ejecución se estará a lo establecido en el art 193 y sig. de la el 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6. ASISTENCIA TÉCNICA.-

El/los adjudicatario/s del suministro de vehículos deberán acreditar la tenencia o convenio de concesionario oficial, taller concertado o equivalente que preste el Servicio de Asistencia Técnica y pos venta en la localidad de Mérida, a efectos de mantenimiento de la garantía tal y como exige el fabricante, acreditando éste extremo en la oferta que se presente.

Con la finalidad de que los Técnicos Responsables de la Policía Local de Mérida puedan supervisar las empresas que realicen los trabajos para las instalaciones de equipamiento y transformaciones de los vehículos, deberá disponer de Taller propio o concertado en la ciudad de Mérida. En ningún caso se admitirá que los equipaciones o transformaciones se instalen en fabrica o en localidad distinta a la establecida para garantizar el debido control y posterior garantía – post venta sin tener que realizar ningún desplazamiento de los vehículos policiales fuera del casco urbano de Mérida.

Tampoco se admitirá el desplazamiento de personal o técnicos de otra empresa suministradora de transformaciones o equipamientos policiales, a concesionarios situados en la localidad de Mérida, para realizar la instalación de elementos o equipos policiales en las instalaciones o concesionarios de el/los adjudicatarios, con la misma finalidad del apartado anterior y para no tener que soportar el AYUNTAMIENTO el tener que desplazar los vehículos a otras localidades o lugares distintos a la población de Mérida, para realizar revisiones o reparaciones, ejercitar la garantía o utilizar servicio post venta, por razón de seguridad y operatividad del servicio.

Cualquier maniobra del ADJUDICATARIO en este sentido para evitar esta obligación, será considerada una falta muy grave y supondrá la **no admisión de la oferta al concurso**.

La empresa que sea designada para realizar la instalación del equipamiento y materiales que solicita el pliego de condiciones como vehículo policial, deberá de ser a su vez distribuidor oficial y estar certificada por el fabricante de los equipos de señalización, debiendo de aportar el certificado acreditativo como distribuidor de la zona. Los trabajos de transformación de los vehículos, también incluyen la instalación de los equipos de radiocomunicaciones y sus correspondientes antenas especiales, así como todas las programaciones, ajustes y configuraciones de dichos equipos con la Red de Comunicaciones que dispone esta Policía Local.

Para la realización de estos trabajos especiales de comunicaciones, la empresa que realice la transformación de los vehículos deberá de estar debidamente homologada y registrada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la realización de estos trabajos y deberá de aportar el correspondiente título original de registro de Empresas instaladoras de Telecomunicaciones. Así como ser distribuidor homologado del fabricante de los equipos de radiocomunicaciones.

Igualmente se impartirá por parte del / los adjudicatario/s un seminario/ jornada de formación de al menos 2 horas lectivas por cada uno de los modelos suministrados, dirigido al personal municipal que será usuario de los distintos vehículos a los efectos de familiarizarse con las instrucciones de manejo, mantenimiento y conducción de los mismos. Tanto el personal como las fechas de realización serán designados por el Ayuntamiento de Mérida.

7. PLAZO Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA.-

El/los adjudicatarios garantizarán los vehículos, de conformidad con lo dispuesto por el RD 1/2007 de 16 de noviembre, por un plazo mínimo de tres años a contar desde la fecha de recepción, salvo que el/los adjudicatario/s establecieran un plazo superior en sus ofertas, obligándose a realizar, sin coste durante dicho plazo, las reparaciones y sustituciones de piezas defectuosas de fabricación y mano de obra necesarias para estas

operaciones. Los gastos por transporte de las piezas defectuosas que se encuentren en garantía correrán por cuenta del adjudicatario.

El plazo de garantía de los elementos, adaptaciones y accesorios instalados en los vehículos que que no sean considerados bienes de consumo será de un mínimo de 2 años.

Como mínimo correrá por cuenta del adjudicatario las piezas y mano de obra de la primera revisión. Se podrán ofertar periodos superiores de garantía y revisiones gratuitas de los vehículos sin limite de kilómetros, las cuales se valoraran según el presente pliego.

8. DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA DE CADA VEHÍCULO.

Además de la preceptiva y correspondiente documentación administrativa necesaria para la conducción y resto de documentos que se requieran legalmente, se entregará libro de instrucciones del vehículo en castellano, manual de mantenimiento, documento de garantía y distintivo ambiental (etiqueta cero emisiones u homologación euro 5 en el caso de motocicletas) del vehículo según establece la DGT.

Se entregará igualmente la preceptiva dotación de repuestos y elementos requeridos para la circulación.

Se realizará previamente a la entrega una prueba de recepción por técnicos del Excmo Ayto de Mérida, donde se comprobará el buen funcionamiento de todos los elementos, adaptaciones y de los vehículos, elaborando un acta en sentido positivo o negativo.

Si durante los seis primeros meses se acredita la existencia de vicios o defectos en el suministro, el Ayuntamiento tendrá derecho a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuera suficiente.

Deberán estar incluidos los siguientes servicios:

- Materiales y mano de obra del montaje del equipamiento adicional en los vehículos objeto del contrato.
- Rotulación de los vehículos con escudos, textos en puertas y capó, y rótulos según indicaciones contempladas en este pliego.
- Matriculación e Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Legalización del vehículo con todos sus elementos y equipación requerida en cada lote por la ITV.
- Gestiones de compra, entrega, matriculación e I.T.V.

La entrega se realizara en la ciudad de Mérida en el lugar o lugares a designar por el responsable del contrato según los respectivos lotes.

Plan Move III: Se podrán acoger al plan MOVE III con entrega por parte del Ayuntamiento de vehículos antiguos que cumple las condiciones exigidas en el Plan de acuerdo con el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

9. CONFIDENCIALIDAD.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de toda información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista, la empresa adjudicataria y su personal están obligados guardar secreto profesional, a tratar de forma confidencial y reservada la información recibida, así como a tratar los datos de carácter personal, de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de acuerdo la LO 3/2018 de Protección de datos de carácter personal así como la normativa en vigor en el momento de la formalización del contrato.

10. EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA

El órgano de contratación, en caso de incumplimiento parcial, cumplimiento defectuoso o demora en la ejecución, a propuesta del responsable del contrato, podrá imponer a éste multas con arreglo al art 192 y ss de la LCSP 9/2017 de 8 de noviembre, en base a las penalidades que a continuación se especifican:

10.1 INFRACCIONES:

Faltas leves:

- Demora en el plazo de entrega del suministro inferior o igual a 20 días.

Faltas graves:

- Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas.
- Demora en el plazo de entrega del suministro superior a 20 días e inferior e igual a 30 días
- Incumplimiento de las instrucciones impartidas por el responsable del contrato de acuerdo con las obligaciones contenidas en los Pliegos de condiciones.

Faltas muy graves:

- Entrega del suministro defectuoso para la prestación objeto del mismo.
- Incumplimiento muy grave de las condiciones del suministro exigidas en el Pliego relativas a :
 - a) Demora superior a 30 días en la entrega del suministro.

- b) Incumplimiento reiterado de las instrucciones impartidas por el responsable del contrato de acuerdo a las obligaciones contenidas en los Pliegos de condiciones.
- c) Instalación de equipaciones o transformaciones en fabrica o en localidad distinta a la establecida para garantizar el debido control y posterior garantía – post venta sin tener que realizar ningún desplazamiento de los vehículos policiales fuera del casco urbano de Mérida.
- d) Desplazamiento de personal o técnicos de otra empresa suministradora de transformaciones o equipamientos policiales, a concesionarios situados en la localidad de Mérida, para realizar la instalación de elementos o equipos policiales en las instalaciones o concesionarios de el/los adjudicatarios, con la misma finalidad de evitar obligaciones impuestas en el pliego.
- e) Cualquier maniobra del ADJUDICATARIO/LICITADOR para evitar obligaciones especificadas en el pliego respecto de la instalación de transformaciones o equipamientos.
- f) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones en la oferta del adjudicatario/s y que hayan sido objeto de valoración para su adjudicación.

10.2 SANCIONES:

Las faltas comprendidas en el apartado anterior cometidas por el adjudicatario, se sancionarán de la siguiente forma:

- Las faltas leves se penalizarán con una sanción económica de hasta el 2% del importe de la adjudicación del contrato, en función del lote o lotes adjudicados.
- Las faltas graves se penalizarán con una sanción económica comprendida desde el 2% hasta el 5% del importe de la adjudicación del contrato, en función del lote o lotes adjudicados.
- Las faltas muy graves se penalizarán con una sanción económica comprendida desde el 5% hasta el 10% del importe total del contrato, o con su resolución.
- En el caso de la comisión de las infracciones c, d y e, supondrán inmediatamente la inadmisión de la oferta realizada por el/los adjudicatarios/licitadores.

Los importes de las sanciones se harán efectivos mediante deducción en las certificaciones correspondientes. En caso de que no se puedan deducir de las mismas, la garantía definitiva prestada responderá de la efectividad de dichas sanciones, debiendo el adjudicatario reponer o ampliar aquella en la cuantía que corresponda, en el plazo de quince días desde la ejecución, incurriendo en caso contrario en causa de resolución de conformidad con lo establecido en el art 109 de la ley 9/2017 de LCSP.

11. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Con independencia de las faltas que puedan causar la resolución del contrato de conformidad con lo establecido en la clausula anterior, motivarán la resolución del mismo las enumeradas en los art 211 y 306 de la LEY 9/2017 LCSP, con los efectos previstos en el art 307.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En función de lo estipulado en el art 145 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor calidad-precio, con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Los criterios ponderados, sobre un total de 100 puntos, que se aplicarán para la adjudicación del concurso serán los siguientes:

12.1. CRITERIOS ECONÓMICOS COMUNES A TODOS LOS LOTES (Hasta 60 puntos):

- **Precio ofertado:** La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática:

$$P_i = 60 * \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

Siendo:

- Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.
- Licitación: Es el precio de licitación base del contrato.
- Oferta: Es la oferta económica que se está valorando.
- Oferta más ventajosa: Es la oferta más ventajosa económicamente.

12.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LOTES 1-2 Y 9 al 13.

Los lotes a los cuales afectan los siguientes criterios son:

LOTE	DESCRIPCIÓN	AGRUPACION LOTES SEGÚN SERVICIOS
1	SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE	AYTO GMU
2	ELÉCTRICO TRANSP VIAJERO 8	AYTO SERVICIO GENERAL
3	ELÉCT. TRANSP VIAJERO 8 PL	POLICÍA LOCAL
4	HÍBRIDO ENCH PL KIT DETEN	POLICÍA LOCAL
5	PICK UP PL AMBIENTAL 4X4	POLICÍA LOCAL
6	HÍBRIDO ENCH PL SIN KIT DET	POLICÍA LOCAL
7	HÍBRIDO ENCH PL CANINA	POLICÍA LOCAL
8	MOTOCICLETAS >= 600 CC PL	POLICÍA LOCAL
9	ELÉCTRICO CARGA S.SEÑALES	SERVICIO SEÑALES POLICÍA LOCAL
10	ELÉCTRICO CARGA AGRICULT	AYTO AGRICULTURA
11	PICK UP CAMION CAJA FIJA	AYTO PARQUE MUNICIPAL
12	ELÉCTRICO FURGON IND	AYTO PARQUE MUNICIPAL
13	ELÉCTRICO FURGON MIXTO 4P	AYTO PARQUE MUNICIPAL

Los criterios de valoración añadiendo los del punto 12.1 Precio Ofertado los cuales se aplican a todos los lotes son :

CRITERIOS DE VALORACIÓN	TIPO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
12.1. Precio Ofertado	Fórmula matemática	60
12.2. Revisiones Oficiales	Juicio de valor	20
12.2. Plazo de garantía ofertado	Juicio de valor	20
	TOTAL	100

- **Revisiones oficiales:** (hasta **20 puntos**): Se valorara de **0 a 20 puntos**, el ofertar revisiones periódicas gratuitas (incluyendo material y mano de obra) a razón de:
 - **5 puntos** por cobertura de un año natural de revisiones gratuitas sin límite de kilómetros , sin consideración de fracciones.
 - **2,5 puntos** por cada revisión gratuita adicional cada 25.000 km, sin consideración de fracciones.
- **Plazo de garantía ofertado:** (hasta **20 puntos**) Se valorara de 0 a 20 puntos a razón de **5 puntos** por cada año de incremento del plazo de garantía sin limite de kilómetros, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego. Se valorara a razón de **2,5 puntos**, cada año de incremento del plazo de garantía con un límite máximo de 25.000 km máximo por año, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego, sin consideración de fracciones.

12.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LOS **LOTES 3,4,6 y 7:**

Los lotes a los cuales afectan los siguientes criterios son:

LOTE	DESCRIPCIÓN	AGRUPACIÓN LOTES SEGÚN SERVICIOS
1	SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE	AYTO GMU
2	ELÉCTRICO TRANSP VIAJERO 8	AYTO SERVICIO GENERAL
3	ELÉCT. TRANSP VIAJERO 8 PL	POLICÍA LOCAL
4	HÍBRIDO ENCH PL KIT DETEN	POLICÍA LOCAL
5	PICK UP PL AMBIENTAL 4X4	POLICÍA LOCAL
6	HÍBRIDO ENCH PL SIN KIT DET	POLICÍA LOCAL
7	HÍBRIDO ENCH PL CANINA	POLICÍA LOCAL
8	MOTOCICLETAS >= 600 CC PL	POLICÍA LOCAL
9	ELÉCTRICO CARGA S.SEÑALES	SERVICIO SEÑALES POLICÍA LOCAL
10	ELÉCTRICO CARGA AGRICULT	AYTO AGRICULTURA
11	PICK UP CAMION CAJA FIJA	AYTO PARQUE MUNICIPAL
12	ELÉCTRICO FURGON IND	AYTO PARQUE MUNICIPAL
13	ELÉCTRICO FURGON MIXTO 4P	AYTO PARQUE MUNICIPAL

Los criterios de valoración añadiendo los del punto 12.1 Precio Ofertado los cuales se aplican a todos los lotes son :

CRITERIOS DE VALORACIÓN	TIPO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
12.1. Precio Ofertado	Fórmula matemática	60
12.3. Revisiones Oficiales	Juicio de valor	20
12.3. Plazo de garantía ofertado	Juicio de valor	10
12.3. Potencia del motor	Fórmula matemática	3
12.3. Mejoras ofertadas en los vehículos	Juicio de valor	7
	TOTAL	100

La motivación que justifica tener otros criterios en este conjunto de lote con respecto a los anteriores es debido a que corresponden a vehículos a motor destinados al **servicio de Policía Local** que por su naturaleza de servicio especial y de emergencia, así como por las características técnicas de estos vehículos, deben tener unos criterios cualitativos específicos que optimice y potencie un conjunto de características, para que sean lo más aptos posibles para el servicio de **Policía Local** en su condición de **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad regulado en la LO 2/86 de 13 de Marzo**.

La razón de englobar los lotes **3,4,6 y 7** dentro de este punto es que los criterios cualitativos que se deben aplicar son comunes a todos ellos. Los puntos asignados establecidos respecto del plazo de garantía ofertado, han sido ponderados para dar cabida a los criterios adicionales aplicables a este lote en los apartados de Potencia del motor (**hasta 3 puntos**) y Mejoras ofertadas en los vehículos: puentes policiales, adaptaciones y elementos técnicos instalados en los vehículos : (**hasta 7 puntos**).

LOTE	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
3	E TRANS VIAJERO 8 PL	Además de los plazos de garantía ampliados y revisiones oficiales gratuitas, estos vehículos por la naturaleza de su servicio policial es conveniente que presenten mejoras en la potencia de motor ofertadas y adaptaciones de los elementos técnicos en luces prioritarias/ acusticas, equipamiento del vehículo y equipamiento policial.
4	HIB ENCH PL KIT DETEN	
6	HIB ENCH PL SIN KIT DETEN	
7	HIB ENCH PL CANINA	

- **Revisiones oficiales: (hasta 20 puntos):** Se valorara de **0 a 20 puntos**, el ofertar revisiones periódicas gratuitas (incluyendo material y mano de obra) a razón de:
 - **5 puntos** por cobertura de 1 año de revisiones gratuitas sin límite de kilómetros , sin consideración de fracciones.
 - **2,5 puntos** por cada revisión gratuita adicional cada 25.000 km, sin consideración de fracciones.
- **Plazo de garantía ofertado:** (hasta 10 puntos) Se valorara de **0 a 10 puntos** a razón de **2,5 puntos** por cada año de incremento del plazo de garantía sin limite de kilómetros, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego. Se valorara a razón de **2,5 puntos** cada año de incremento del plazo de garantía con un límite máximo de 25.000 km máximo por año, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego, sin consideración de fracciones.

- **Potencia del motor (Criterio matemático mediante fórmula):** Se valorará de **0 a 3 puntos**, concediendo en todo caso 0 puntos a los licitadores que igualen la potencia mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas y en cuanto a los demás, **3 puntos** al licitador que oferte la mayor potencia y a los restantes la puntuación que corresponda según la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntos oferta analizada} = \frac{\text{Puntos oferta analizada} \times 3}{\text{Mayor potencia ofertada.}}$$

La potencia máxima se determinará en los vehículos eléctricos en kW CEE, y en Potencia máxima combinada en cvCEE para los vehículos híbridos.

- **Mejoras ofertadas en los vehículos en puentes policiales, adaptaciones y elementos técnicos instalados en los vehículos : (hasta 7 puntos):** Se valorará de 0 a 7 puntos, concediendo en todo caso 0 puntos a los licitadores que igualen los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y en cuanto a los demás (son excluyentes entre ellas):
 - **Sistema de cartelería integrada en sistema TRAFFIC STROM** (ver características técnicas a cumplir en el lote 6) **o equivalente** en los puentes de los vehículos policiales ofertados (**7 puntos**) que mejore las características del lote al que se presenta. Este criterio es incompatible con el siguiente no pudiendo acumularse.
 - **Mejoras que suponga un aumento significativo** en la calidad del suministro respecto del criterio técnico policial, del equipamiento o de características técnicas del vehículo ofertado. (**3,5 puntos por cada mejora hasta un máximo de 7 puntos**). Se consideran mejoras puntuables las siguientes:
 - (**3,5 puntos**) Ofertar un **modelo de puente policial** que mejore las características mínimas especificadas en el lote:
 - Pasar de un puente tipo LEGEND o equivalente a un puente BIFROST V o equivalente. (ver características técnicas ANEXO IV)
 - Pasar de un puente tipo AURUM o equivalente a un puente de tipo LEGEND o equivalente.
 - (**3,5 puntos**) Ofertar un elemento técnico para uso policial que mejore las características mínimas especificadas en el lote:
 - Ofrecer como equipamiento policial del vehículo un **etilómetro evidencial SACIR infrarrojo** o equivalente con las siguientes características:
 - Funda Protectora
 - Correa de Mano
 - Adaptador CA
 - Conexión Bluetooth
 - Manual de usuario

- Homologación CEM ya pasada y con Certificado
- IMPRESORA: Unidad Impresora portátil con conexión
- Rollo de papel para impresora: 2 unidades
- Adaptador de alimentación
- Maletín rígido de transporte y Adaptador 12 V para mechero
- Boquillas SafiR Evolution bolsas de 25 boquillas envasadas individualmente (total 300 boquillas)

12.4. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL **LOTE 5 (PICK UP PL)** :

El presente lote corresponde a vehículos a motor destinados al **servicio de Policía Local** que por su naturaleza de servicio especial y de emergencia, así como de las características por la tipología de estos vehículos, debe tener unos criterios cualitativos específicos que optimicen y potencien un conjunto de especificaciones, para que sean lo más aptos posibles para el servicio de Policía Local como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La razón de separar el lote 5 de los demás lotes de Policía Local, es debido a la exención del punto 13, consistente en admitir como una excepción para el lote 5 **vehículos de Kilometro cero**. Esta condición se ha incluido por la situación del mercado automovilista que esta incurso en una **grave crisis de suministro**, sobre todo de componentes electrónicos, que haría peligrar para este tipo de vehículo la consecución exitosa del contrato de suministro, con el peligro de que se quede desierto el lote. Es por eso que es necesario incluir un criterio que premie con mayor puntuación al contratista que ofrezca un vehículo nuevo a matricular y de la versión más actual que exista en el mercado, frente al que oferte en el suministro un vehículo Kilómetro cero.

LOTE	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
5	PICK UP PL AMBIENTAL 4X4	En este lote en concreto debe puntuarse que se oferte un vehículo nuevo a matricular del modelo más actual del mercado, frente al contratista que oferte un vehículo km cero. El resto de las especificaciones se consideran suficientes las mínimas establecidas en el lote.

Los criterios de valoración añadiendo los del punto 12.1 Precio Ofertado los cuales se aplican a todos los lotes son :

CRITERIOS DE VALORACIÓN	TIPO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
12.1. Precio Ofertado	Fórmula matemática	60
12.4. Revisiones Oficiales	Juicio de valor	20
12.4. Plazo de garantía ofertado	Juicio de valor	10
12.4. Potencia del motor	Fórmula matemática	3
12.4. Mejoras ofertadas en los vehículos (Nuevo a estrenar del modelo más actual)	Juicio de valor	7
TOTAL		100

- **Revisiones oficiales: (hasta 20 puntos):** Se valorara de 0 a 20 puntos, el ofertar revisiones periódicas gratuitas (incluyendo material y mano mínima) a razón de:
 - 5 puntos por cobertura de 1 año de revisiones gratuitas sin límite de kilómetros , sin consideración de fracciones.
 - 2,5 puntos por cada revisión gratuita adicional cada 30.000 km, sin consideración de fracciones.
- **Plazo de garantía ofertado:** (hasta 10 puntos) Se valorara de 0 a 10 puntos a razón de 2,5 puntos por cada año de incremento del plazo de garantía sin limite de kilómetros, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego. Se valorara a razón de 2,5 puntos cada año de incremento del plazo de garantía con un límite máximo de 25.000 km máximo por año, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego, sin consideración de fracciones.
- **Potencia del motor: ((Criterio matemático mediante fórmula):** Se valorará de **0 a 3 puntos**, concediendo en todo caso 0 puntos a los licitadores que igualen la potencia mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas y en cuanto a los demás, 3 puntos al licitador que oferte la mayor potencia y a los restantes la puntuación que corresponda según la siguiente fórmula matemática :

$$\text{Puntos oferta analizada} = \frac{\text{Puntos oferta analizada} \times 3}{\text{Mayor potencia ofertada.}}$$

La potencia máxima se determinará en cvCEE.

- **Mejoras ofertadas en los vehículos, en puentes policiales, adaptaciones y elementos técnicos instalados en los vehículos :** (hasta un máximo de 7 puntos): Se valorará de 0 a 7 puntos, concediendo en todo caso 0 puntos a los licitadores que igualen los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y en cuanto a los demás:
 - **Ofrecer el contratista un vehículo nuevo a matricular y de la versión más actual que exista del modelo ofertado,** que será entregado matriculado según indicaciones del pliego. **(7puntos).**

12.5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL LOTE 8 (MOTOCICLETAS PL):

El presente lote corresponde a vehículos a motor **MOTOCICLETAS** destinados al **servicio de Policía Local** que por su naturaleza de servicio especial y de emergencia, así como de las características por la tipología de estos vehículos, debe tener unos criterios cualitativos específicos que optimicen y potencie un conjunto de especificaciones, para que sean lo más aptos posibles para el servicio como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La razón de establecer unos criterios cualitativos específicos en el lote 8 separándolo de los demás lotes de Policía Local, se motiva por ser **motocicletas** estos vehículos no disponen de los mismos puentes rotativos y otros dispositivos técnicos policiales que deben tener los vehículo a motor **TURISMOS**, siendo más importante para la efectividad operativa de los mismos disponer de una mayor **potencia del motor**.

LOTE	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
8	MOTOCICLETAS POLICÍA LOCAL	Además de los plazos de garantía ampliados y revisiones oficiales gratuitas, estos vehículos por la naturaleza de su servicio policial es conveniente que presenten mejoras en la potencia de motor ofertadas . En este lote en concreto debe puntuarse que se oferte una mayor potencia del motor , ya que el equipamiento mínimo es ya suficiente para obtener el suministro deseado.

Los criterios de valoración añadiendo los del punto 12.1 Precio Ofertado los cuales se aplican a todos los lotes son :

CRITERIOS DE VALORACIÓN	TIPO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
12.1. Precio Ofertado	Fórmula matemática	60
12.5. Revisiones Oficiales	Juicio de valor	20
12.5. Plazo de garantía ofertado	Juicio de valor	10
12.5. Potencia del motor	Fórmula matemática	10
	TOTAL	100

- **Revisiones oficiales: (hasta 20 puntos):** Se valorara de 0 a 20 puntos, el ofertar revisiones periódicas gratuitas (incluyendo material y mano de obra) a razón de:
 - 5 puntos por cobertura de 1 año de revisiones gratuitas sin límite de kilómetros , sin consideración de fracciones.
 - 2,5 puntos por cada revisión gratuita adicional cada 30.000 km, sin consideración de fracciones.
- **Plazo de garantía ofertado: (hasta 10 puntos)**
 - Se valorara a razón de 2,5 puntos por cada año de incremento del plazo de garantía sin límite de kilómetros, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego.
 - Se valorará a razón de 2,5 puntos cada año de incremento del plazo de garantía con un límite máximo de 25.000 km máximo por año, que se oferte respecto del plazo mínimo previsto en el pliego, sin consideración de fracciones.
- **Potencia del motor:(Criterio matemático mediante fórmula):** Se valorará de **0 a 10 puntos**, concediendo en todo caso 0 puntos a los licitadores que igualen la potencia mínima establecida en el pliego de prescripciones técnicas y en cuanto a los demás, 10 puntos al licitador que oferte la mayor potencia y a los restantes la puntuación que corresponda según la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntos oferta analizada} = \frac{\text{Puntos oferta analizada} \times 10}{\text{Mayor potencia ofertada.}}$$

La potencia máxima se determinará en cvCEE.

13. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.-

Todos los vehículos serán **nuevos a matricular** y de la versión más actual que exista del modelo ofertado, serán entregados matriculados. Excepcionalmente debido a la situación actual de carestía de unidades del mercado del automóvil para el **lote 5**, se aceptarán vehículos de **kilómetro 0**, lo cual no afectara a la duración de la garantía, debiendo ser entregados los vehículos, libre de carga o reserva alguna, con las transferencias realizadas y con todos los impuestos pagados por el contratista.

Todos los vehículos suministrados serán Vehículos eléctricos puros o Híbridos enchufables, con **etiqueta ambiental CERO**, excepto por **razones operativas**:

- Lote n.º 5 Vehículo para Policía Local, PICK UP todo terreno 4x4, que deberá cumplir con la homologación ambiental EURO 6AO.
- Lote n.º 8 motocicletas Policía Local, que deberán cumplir con la homologación medioambiental euro5.
- Lote n.º 11 Vehículo CAMIÓN CAJA FIJA, para el Parque Municipal de Obras que deberá cumplir con la homologación medioambiental EURO6D.

Los elementos y componentes deberán recoger las condiciones mínimas establecidas en este pliego, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

En todo momento la instalación de los distintos complementos se ajustará a los estipulado por la normativa vigente.

Las características establecidas serán las mínimas exigibles no pudiendo, en ningún caso ser inferiores. En caso de incumplimiento se excluirán del procedimiento.

Se aportarán necesariamente catálogos completos de los vehículos ofertados, junto con una tabla u hoja descriptiva del fabricante del vehículo con todas las características técnicas y funcionales de los mismos, así como el equipamiento completo de los vehículos.

Los vehículos deberán entregarse con las adaptaciones estipuladas para cada lote y rotulados conforme a la imagen corporativa del Excmo Ayto de Mérida.

La pintura, rotulación y equipamiento de los vehículos policiales estarán en función de lo estipulado en la normativa vigente para la Policía Local de Extremadura en su Decreto 19/2019, de 26 de marzo, de uniformidad, acreditación y equipamiento de Policías Locales de Extremadura desarrollado por la ORDEN de 15 de mayo de 2019 por la que se establece la descripción de los elementos que integran la uniformidad, acreditación y equipamiento de Policías Locales de Extremadura .

Respecto del equipamiento policial las **referencias a marcas comerciales de Puentes, rotativos y otros elementos de los vehículos policiales**, son realizadas para expresar un estándar de calidad esperada del suministro, a efectos ilustrativos y descriptivos, y que por la especial dificultad técnica de estos elementos se indica con el nombre de la marca de referencia o “equivalentes”, con la finalidad de que sirva para

que las ofertas tengan como mínimo la calidad y especificaciones técnicas que en cada caso se hagan con esta referencia. (**artículo 126.6 de la LCSP**).

La totalidad de los materiales, equipamientos o modificaciones realizadas en los vehículos a fin de adaptarlos al uso que se pretende, deberán estar perfectamente homologadas, disponiendo en el caso que así se les requiera, de los preceptivos certificados. En el permiso de circulación, para los vehículos destinados a Policía Local, a efectos del servicio al que se destinan los vehículos deberá constar servicio público, policía.

Se señala, **a título informativo**, que según establece el punto 9 del apartado a) del artículo 65.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, "Estarán sujetas al impuesto: La primera matriculación definitiva en España de vehículos (...) **excepto** Los destinados a ser utilizados por las Fuerzas Armadas, por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, así como por el Resguardo Aduanero, en funciones de defensa, vigilancia y seguridad".

Para cada vehículo suministrado eléctrico o híbrido-enchufable se incluirán los equipos y elementos necesarios para establecer un **punto de carga tipo tótem** compatible con los vehículos suministrados (Eléctricos o Híbridos enchufables) **apto para exteriores**, que posibilite la instalación del mismo por electricista autorizado, en la ubicación seleccionada por el Ayuntamiento. La instalación no está incluida de este suministro. El punto de recarga será apto para instalación en parking cubierto. Además el vehículo vendrá equipado con un cable de carga de socorro. Potencia de carga igual o superior a 7,4 Kw. Cableado y conexiones compatibles con el vehículo (excepto que para el tipo de vehículo ofertado el fabricante recomiende otra por razones técnicas debiendo cumplir con lo anterior pero con la potencia de carga recomendada por el fabricante)

Las baterías de los vehículos híbridos o eléctricos serán en régimen de propiedad, garantizadas un mínimo de 5 años.

Todos los vehículos del suministro, a excepción de las especificidades de cada uno, deberán estar rotulados con los logotipos oficiales del Excmo. Ayto de Mérida, pudiendo indicar el servicio al cual esta adjudicado el lote. La pintura del vehículo será por defecto blanca/ Blanco perla. La tapicería de los vehículos debe ser de color oscuro.

Mérida a fecha de firma electrónica.

Fdo: Carmelo García Mancera.
Subinspector Plana Mayor
Policía Local de Mérida.

ANEXO I : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las que se indican a continuación para cada lote:

Lote n ° 1: Vehículo híbrido enchufable gama media tipo SUV urbano)

Consiste en el suministro de vehículo tipo turismo SUV urbano híbrido-enchufable, con longitud superior a 4,3 metros, de al menos 140 CV de potencia y al menos 1499 cc, combustible de gasolina-electricidad, y con bajas emisiones de CO₂, WLTP/NEDC de máximo 43 g/km. El equipamiento que debe llevar debe ser el habitual de este tipo de vehículo y se pide como obligatorio que la tapicería sea de color oscuro, que tenga navegador integrado.

Serán obligatorias las siguientes prestaciones:

Caracterización del vehículo: Turismos Categoría M1.

Mecánica/Motor:

1. Híbrido enchufable
2. Capacidad mínima del depósito 40 litros
3. Motor atmosférico de gasolina con inyección directa
4. Mínimo 1499 cc
5. Mínimo 140 CV (103 kw)
6. Bajas emisiones de CO₂ mixto (WLTP/ NEDC:43 g/Km de máximo)
7. Etiqueta medioambiental de cero emisiones
8. Norma de descontaminación: euro6

Seguridad:

1. Antibloqueo de ruedas ABS+ Asistencia de frenado de emergencia+repartidor electrónico de frenada.
2. Airbags frontal y lateral conductor y copiloto(airbag frontal copiloto desconectable con una llave)
3. Airbags de cortina delanteros y traseros
4. Sistema sonoro aviso modo eléctrico.
5. Asistente de frenado
6. Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos, regulables en altura con pretensores y limitadores.
7. Cinturones traseros laterales de tres puntos.
8. Freno de estacionamiento eléctrico asistido.
9. Control dinámico de estabilidad CDS con antipatinaje electrónico ASR
10. Ópticas traseras LED, luz diurna, faros antiniebla traseros.
11. Detector de obstáculos traseros y delanteros.
12. Cámara de visión trasera de 180°.
13. Regulador de velocidad/limitador de velocidad con adaptación de velocidad inteligente (ISA)
14. Sistema de alerta de riesgo de colisión.

15. Frenada de emergencia automática con video y radar (AEBS3)
16. Detector de obstáculos delantero y trasero y cámara de visión trasera de 180°
17. Alerta activa de cambio involuntario de carril.

Equipamiento exterior:

1. Retrovisores exteriores de ajuste eléctrico, calefactables y con intermitentes LED.
2. Plegado automático y luz LED de cortesía.
3. Ventanas traseras eléctricas con bloqueo infantil.
4. Faros LED de regulación de altura
5. Asientos traseros reclinables 1/3-2/3 con controles desde el maletero.

Equipamiento interior:

1. Dirección asistida
2. Filtros anti-polución
3. Cierre centralizado
4. Guantero
5. Bluetooth para conexión del teléfono
6. Climatizador automático bizona.
7. Asiento del conductor y pasajero regulables en altura manualmente con ajuste lumbar.
8. Volumen de maletero mayor de 320 litros

Otros:

1. Elevalunas eléctricos delanteros / traseros
2. Tres tomas de corriente 12 V (primera , segunda fila de asientos y maletero)
3. Bluetooth (Streaming y kit de voz) y USB
4. Iluminación interior
5. Limpiaparabrisas automático
6. Cargador integrado de al menos 3,7 Kw
7. Cable de recarga T2 modo 2 con toma de corriente e/F- adaptado para toma Green up (NG40).
8. Espacio de almacenamiento en el maletero para cable de recarga.
9. Rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida
10. Un Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27^a 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado en su respectivo soporte.**

Accesorios

1. Juego de luces de emergencia.
2. Juego de alfombrillas.
3. 2 Chalecos reflectantes.

Lote nº2: Vehículo 100 % Eléctrico tipo gran monovolumen para transporte de viajeros, mínimo 8 plazas (excluido el conductor) y maletero incluido (clase larga), con rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida. El equipamiento que debe llevar debe ser el habitual de este tipo de vehículo y se pide como obligatorio que la tapicería sea de color oscuro.

Serán obligatorias las siguientes prestaciones:

Mecánica:

1. Potencia mínima de de 100 kW (130 CV)
2. Batería 75 kW
3. Autonomía eléctrica VL/VH: 285/339 km
4. Transmisión automática/2 ruedas motrices
5. Puertas delanteras:2 y portón trasero con luneta térmica y limpiaparabrisas.
6. Puerta lateral derecha e izquierda deslizante.
7. Número de plazas: 5/9 (Incluido conductor)
8. Motor: eléctrico
9. Etiqueta ambiental cero emisiones.
10. Volumen de maletero: mínimo 2380, con 5 plazas

Equipamiento mínimo y otras consideraciones:

1. Control estabilidad
2. Control de tracción
3. Control asistencia arranque en pendiente
4. Indicador baja presión neumáticos
5. Sistema de seguridad ABS o equivalente
6. Airbags asientos delanteros y traseros
7. Reposacabezas delanteros
8. Volante multifunción (controles audio, Tlf., control crucero, ...)
9. Control crucero y limitador velocidad
10. Climatizador
11. Conexión USB
12. Toma de corriente 12v (2 tomas delanteras 120w)
13. Sistema manos libres tipo Bluetooth o equivalente
14. Elevalunas eléctrico.
15. Banqueta delantera de pasajero 2 plazas con almacenaje(1)
16. Fila 2: banquetta $\frac{2}{3}$, $\frac{1}{3}$
17. Fila 3:banqueta $\frac{2}{3}$, $\frac{1}{3}$ (1)
18. Faros halógenos.
19. Espejo exterior eléctrico y calefactable.
20. Detector de obstáculos trasero.

21. Faros antiniebla.
22. Encendido automático faros y sensor de lluvia.
23. Lunas traseras sobre tintadas a partir de 2 fila.
24. Cable estándar E/F MODO 2 8A(NG39)
25. Rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida
26. Un Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27^a 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado en su respectivo soporte.**

Accesorios

1. Juego de luces de emergencia.
2. Juego de alfombrillas.
3. 2 Chalecos reflectantes.

Lote nº3: Vehículo Eléctrico tipo gran monovolumen para transporte de viajeros, mínimo 8 plazas excluido el conductor y maletero incluido (clase larga), para **Policía Local** con rotulación según normativa Policía Local y logos corporativos Ayto de Mérida, sirenas, luces de emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales, sin Kit de detención

Serán obligatorias las siguientes prestaciones:

Mecánica:

1. Potencia mínima de de 100 kW (130 CV)
2. Batería 75 kW
3. Autonomía eléctrica VL/VH: 285/339
4. Transmisión automática/2 ruedas motrices
5. Puertas delanteras:2 y portón trasero con luneta térmica y limpiaparabrisas.
6. Puerta lateral deslizante.
7. Número de plazas: 5/9 (Incluido conductor)
8. Motor: eléctrico
9. Etiqueta ambiental cero emisiones.
10. Volumen de maletero: mínimo 2380, con 5 plazas.

Equipamiento mínimo y otras consideraciones:

1. Control estabilidad
2. Control de tracción
3. Control asistencia arranque en pendiente
4. Indicador baja presión neumáticos
5. Sistema de seguridad ABS o equivalente
6. Airbags asientos delanteros y traseros

7. Reposacabezas delanteros
8. Volante multifunción (controles audio, Tlf., control crucero, ...)
9. Control crucero y limitador velocidad.
10. Navegador.
11. Climatizador
12. Conexión USB
13. Toma de corriente 12v (2 tomas delanteras 120w)
14. Sistema manos libres tipo Bluetooth o equivalente
15. Elevalunas eléctrico.
16. Cristales laterales segunda, tercera fila y luna posterior tintados según modelos homologados.
17. Banqueta delantera de pasajero 2 plazas con almacenaje(1)
18. Fila 2: banqueta $\frac{2}{3}$, $\frac{1}{3}$
19. Fila 3:banqueta $\frac{2}{3}$, $\frac{1}{3}$ (1)
20. Faros halógenos.
21. Espejo exterior eléctrico y calefactable.
22. Detector de obstáculos trasero. Cámara trasera.
23. Faros antiniebla.
24. Encendido automático faros y sensor de lluvia.
25. Lunas traseras sobre tintadas a partir de 2 fila.
26. Cable estándar E/F MODO 2 8A(NG39)
27. Rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida.

Equipamiento policial:

Elementos de señalización acústica y visual que constará de:

- PUNTE LEGEND 45" LENTE AZUL (1130mm) o EQUIVALENTES.
 - 16 MÓDULOS SOLARIS AZUL (LUZ PRINCIPAL)
 - 4 MÓDULOS SOLARIS AZUL EXTENSIÓN
 - 2 MÓDULOS FRONTAL SOLARIS LUZ BLANCA
 - 2 MÓDULOS FRONTAL SOLARIS LUZ ROJA (DE PARE)
 - 2 MÓDULOS LATERAL SOLARIS LUZ BLANCA
 - 8 MÓDULOS SIGNAL MÁSTER SOLARIS LUZ AMBAR
 - Todas las referencias anteriores se deben entender como referencia a la marca SOLARIS o equivalentes.
- CONECTOR TECHO
- Focos de LED color azul y ámbar, en el portón trasero, colocados de forma que no deslumbren y con interruptor para su desactivación si fuera necesario.
- MICRO-LED ALETAS 2
- Emisora de radiotransmisores compatible y perfectamente integrable con la red de comunicaciones de la Policía Local de Mérida.

Otro equipamiento:

- 2 linternas halógenas con corona de leds blanca, ámbar y rojo por cada vehículo ancladas con batería y cargador al vehículo y cono difusor.
- Baúl equipamiento.
- 1 manta ignífuga de fibra de vidrio
- 2 pares de guantes ignífugos
- 2 mantas termo-aislantes Plata/Oro
- Boquillas para RCP
- 1 botiquín de primeros auxilios
- 1 rollo cinta de balizamiento con anagrama ALTO POLICÍA, con dosificador y soporte
- Soporte anclado para DESA.
- 1 cizalla corta chapa de 200 x 5 con soporte
- 1 pata cabra anclada de 500 mm con soporte en maletero.
- 1 Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27^a 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado** en su respectivo **soporte**.
- 2 bastones luminosos de regulación nocturna de tráfico
- 1 Señal de tela reflectante enrollable “Límite de velocidad a 20”
- 2 Señal de tela reflectante enrollable de “Alto Policía”
- 2 Señal de tela reflectante enrollable de “Control drogas/Alcohol”
- 1 Señal reflectante enrollable de “Estrechamiento de Calzada”
- 4 Soportes para las anteriores señales de tela reflectante.
- 10 balizas estroboscópicas luminosas led de color azul
- 1 Reductor de velocidad portátil material de plástico y enrollable con su bolsa, antideslizante, módulos de color amarillo con una longitud aproximada de 3 metros y con peso aproximado de entre 14 y 16 kilos.
- **Tablet rugerizada de 10 pulgadas integrada salpicadero: (4 puntos)** Instalación de tablet con la última versión de android, con cargador integrado en el salpicadero en el lugar del acompañante. Además deberá contar al menos con tarjeta SIM, wifi, bluetooth, funda, adaptador para salpicadero y pantalla protectora. Características:
 - Certificado MIL-STD 810H
 - Batería 5050 mha (15W) carga rápida reemplazable
 - Funcionamiento del dispositivo sin batería.
 - Pantalla 8” FHD con 480 nits. 700 nits en brillo máximo.
 - SO Android 10 actualizable. Actualizaciones de seguridad durante 5 años desde lanzamiento.
 - 4gb de RAM , 64GB de almacenamiento, CPU octacore
 - Acelerómetro, Giroscopio, Geomagnético, Hall, Luz RGB, Proximidad, giroscopio
 - Beidou, Glonass, GPS, Galileo
 - Pantalla de al menos 8” FHD
 - Capacidad de la batería de al menos 5050 mAh

- Wi-Fi: IEEE802.11 a/b/g/n/ac 2.4G y 5G.
- SIM 4G
- USB C
- Ranura expansión memoria microsd
- Cámara principal 13MP
- WIFI 6
- Lector de huella
- Lápiz de escritura
- Uso con guantes.

Lote nº4: Vehículo Híbrido enchufable para Policía Local, con rotulación policial Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos con los preceptivos kits de accesorios incluidos, con Kit de detención, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales

Serán obligatorias las siguientes prestaciones:

Caracterización del vehículo: Turismos Categoría M1.

Mecánica/Motor:

1. Híbrido enchufable
2. Capacidad mínima del depósito 40 litros
3. Motor atmosférico de gasolina con inyección directa
4. Cilindrada (cc) Mínimo 1499 cc
5. Motor térmico: Potencia máxima (kW (Cv)/rpm) igual o superior a 130kw(174cv) de 5000 a 6000 rpm.
6. Motorización Híbrida:Potencia máxima combinada igual o superior (kw CEE/cv CEE)160/214
7. Velocidades automáticas.
8. Bajas emisiones de CO2 mixto(WLTP/ NEDC:43 g/Km de máximo)
9. Etiqueta medioambiental de cero emisiones
10. Norma de descontaminación: euro6

Seguridad:

1. Antibloqueo de ruedas ABS+ Asistencia de frenado de emergencia+repartidor electrónico de frenada.
2. Airbags frontal y lateral conductor y copiloto(airbag frontal copiloto desconectable con una llave)
3. Airbags de cortina delanteros y traseros
4. Sistema sonoro aviso modo eléctrico.
5. Asistente de frenado
6. Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos, regulables en altura con pretensores y limitadores.
7. Cinturones traseros laterales de tres puntos.
8. Freno de estacionamiento eléctrico asistido.
9. Control dinámico de estabilidad CDS con antipatinaje electrónico ASR

10. Ópticas traseras LED, luz diurna, faros antiniebla traseros.
11. Detector de obstáculos traseros y delanteros.
12. Cámara de visión trasera de 180°.
13. Regulador de velocidad/limitador de velocidad con adaptación de velocidad inteligente (ISA)
14. Sistema de alerta de riesgo de colisión.
15. Frenada de emergencia automática con video y radar (AEBS3)
16. Detector de obstáculos delantero y trasero y cámara de visión trasera de 180°
17. Alerta activa de cambio involuntario de carril.

Equipamiento exterior:

1. Retrovisores exteriores de ajuste eléctrico, calefactables y con intermitentes LED.
2. Plegado automático y luz LED de cortesía.
3. Ventanas traseras eléctricas con bloqueo infantil.
4. Faros LED de regulación de altura

Equipamiento interior:

1. Dirección asistida
2. Volante multifunción en piel.
3. Filtros anti-polución
4. Cierre centralizado
5. Guantero
6. Bluetooth para conexión del teléfono
7. Climatizador automático bizona.
8. Asiento del conductor y pasajero regulables en altura manualmente con ajuste lumbar.
9. Plazas delanteras: Conductor y acompañante.
10. Plazas traseras: Dos plazas traseras para transporte de detenidos.
11. Volumen de maletero mayor de 320 litros

Otros:

1. Elevalunas eléctricos delanteros / traseros
2. Cristales traseros y luna posterior tintados según modelos homologados.
3. Tres tomas de corriente 12 V (primera , segunda fila de asientos y maletero)
4. Bluetooth (Streaming y kit de voz) y USB
5. Iluminación interior
6. Limpiaparabrisas automático
7. Cargador integrado de al menos 3,7 Kw
8. Cable de recarga T2 modo 2 con toma de corriente e/F- adaptado para toma Green up (NG40).
9. Espacio de almacenamiento en el maletero para cable de recarga.
10. Rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida

Características técnicas del conjunto para transporte de detenidos (kit de detección)

El conjunto funcional para transporte de detenidos (kit de detenidos) estará formado por:

1. Mampara de separación entre asientos delanteros y posteriores con ventiladores y barra tubular de refuerzo.
2. Suelo en ABS con desagües al exterior acodada, para permitir el saneamiento adecuado.
3. Asiento trasero doble en ABS para cinturones de seguridad apto para la conducción de 2 detenidos y sin cantos vivos.
4. Sistema de apertura mecánico de emergencia para puertas traseras.
5. Las puertas traseras sólo deben tener apertura exterior.
6. Todo el equipamiento deberá evitar, en general, las lesiones y el ejercicio de puntos de fuerza.
7. El kit de detenidos deberá estar homologado para su instalación en el vehículo y se deberá presentar la documentación acreditativa de dicha homologación en castellano.
8. Realizada la transformación, en ningún caso se podrá superar el peso máximo autorizado por eje, debiéndose mantener la carga al peso máximo autorizado.
9. Dos ventiladores para re-circulación de aire en mampara.
10. Cristales laterales traseros oscurecidos y anti vandálicos y luneta térmica oscurecida.
11. Paneles laterales de puertas traseras de fibra de vidrio.
12. Asiento trasero de fibra pintado y con instalación de cinturones de seguridad.
13. Suelo posterior conformado en fibra y desagüe.
14. Segunda mampara entre asiento y zona trasera de carga

Equipamiento policial:

Elementos de señalización acústica y visual que constará de:

- PUENTE LEGEND 45" LENTE AZUL (1130mm) o EQUIVALENTE.
 - 16 MÓDULOS SOLARIS AZUL (LUZ PRINCIPAL)
 - 4 MÓDULOS SOLARIS AZUL EXTENSIÓN
 - 2 MÓDULOS FRONTAL SOLARIS LUZ BLANCA
 - 2 MÓDULOS FRONTAL SOLARIS LUZ ROJA (DE PARE)
 - 2 MÓDULOS LATERAL SOLARIS LUZ BLANCA
 - 8 MÓDULOS SIGNAL MÁSTER SOLARIS LUZ AMBAR
 - Todas las referencias anteriores se deben entender como referencia a la marca SOLARIS o equivalentes.
- CONECTOR TECHO
- Focos de LED color azul y ámbar, en el portón trasero, colocados de forma que no deslumbren y con interruptor para su desactivación si fuera necesario.

- MICRO-LED ALETAS 2
- Emisora de radiotransmisores compatible y perfectamente integrable con la red de comunicaciones de la Policía Local de Mérida.

Otro equipamiento :

- 2 linternas halógenas con corona de leds blanca, ámbar y rojo por cada vehículo ancladas con batería y cargador al vehículo y cono difusor.
- Baúl equipamiento.
- 3 conos PVC
- 1 manta ignífuga de fibra de vidrio
- 2 pares de guantes ignífugos
- 2 mantas termo-aislantes Plata/Oro
- Boquillas para RCP
- 1 botiquín de primeros auxilios
- 1 rollo cinta de balizamiento con anagrama ALTO POLICÍA, con dosificador y soporte
- 1 cizalla corta chapa de 200 x 5 con soporte
- 1 pata cabra anclada de 500 mm con soporte en maletero.
- 1 Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27^a 183 B, dotado de manguera difusora, anclado en su respectivo soporte.
- 1 Pinzas de arranque
- 1 soporte anclado desfibrilador DESA.
- 6 Balizas estroboscópicas en su maletín
- 2 bastones luminosos de regulación nocturna de tráfico
- **Tablet rugerizada de 10 pulgadas integrada salpicadero: (4 puntos)** Instalación de tablet con la última versión de android, con cargador integrado en el salpicadero en el lugar del acompañante. Además deberá contar al menos con tarjeta SIM, wifi, bluetooth, funda, adaptador para salpicadero y pantalla protectora. Características:
 - Certificado MIL-STD 810H
 - Batería 5050 mha (15W) carga rápida reemplazable
 - Funcionamiento del dispositivo sin batería.
 - Pantalla 8" FHD con 480 nits. 700 nits en brillo máximo.
 - SO Android 10 actualizable. Actualizaciones de seguridad durante 5 años desde lanzamiento.
 - 4gb de RAM , 64GB de almacenamiento, CPU octacore
 - Acelerómetro, Giroscopio, Geomagnético, Hall, Luz RGB, Proximidad, giroscopio
 - Beidou, Glonass, GPS, Galileo
 - Pantalla de al menos 8" FHD
 - Capacidad de la batería de al menos 5050 mAh
 - Wi-Fi: IEEE802.11 a/b/g/n/ac 2.4G y 5G.
 - SIM 4G

- USB C
- Ranura expansión memoria microsd
- Cámara principal 13MP
- WIFI 6
- Lector de huella
- Lápiz de escritura
- Uso con guantes.

Lote nº 5: Vehículo Híbrido enchufable para (Servicio de vigilancia del Medio Ambiente) **Policía Local, PICK UP** con 5 plazas todo terreno 4x4 , pintura en blanco perla, tapa de caja, enganche de remolque homologado y un cabrestante para remolcar vehículos, con rotulación policial Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos con los preceptivos kits de accesorios incluidos, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales. (**Sin kit de detenidos**)

MOTOR

- Número de cilindros 4 en línea.
- Sistema de inyección Inyección directa
- Cilindrada (cc) 2393
- Diámetro por carrera (mm x mm) 92 x 90
- Relación de compresión 15,6:1
- Potencia máxima (KW/CV DIN) 150
- Par máximo (Nm/rpm) 400/1600–2000 42

EQUIPAMIENTO

- Retrovisores exteriores ajustable eléctricamente
- Asiento pasajero deslizable manualmente
- Airbags conductor y acompañante.
- 3ª luz de freno tipo LED
- Asiento conductor deslizable manualmente
- Luces freno traseras LED
- Asiento pasajero reclinable manualmente
- Ruedas todoterreno
- Asiento conductor reclinable manualmente
- Faros halógenos multi-reflectores (4 bombillas)
- Asiento conductor con ajuste manual de altura
- Llantas de aleación de 17 "en gris oscuro (6 radio)
- 2ª Fila de asientos con banco abatible 60:40
- Retrovisores exteriores plegables eléctricamente

AUDIO & MULTIMEDIA

- Retrovisores exteriores calefactables
- Número de altavoces: 6
- Rueda de repuesto bajo carrocería
- Compatibilidad con Apple CarPlay y Android Auto

INTERIOR

- Sistema Multimedia
- Almacenaje bajo asientos traseros
- Puerto USB
- Stop & Start
- Bluetooth® manos libres
- Retrovisor interior día/noche
- Sistema multimedia sistema táctil
- Volante cuero 4 radios
- Mandos de audio en el volante

SEGURIDAD

- Pantalla multi-información TFT
- Asistente arranque en pendiente (HAC)
- CONFORT
- Sistema control estabilidad (VSC)
- Climatizador manual
- Control de crucero
- Sensor de luz
- Control balanceo de remolque (TSC)

EXTERIOR

- Siete airbags (SRS)
- Luces de circulación diurna
- Inmovilizador
- Faros con función "Follow me home"
- Cristales traseros oscurecidos
- Control de tracción (TRC)
- Ópticas traseras halógenas
- Cámara de visión trasera
- Retrovisores exteriores cromados

TECNOLOGIA 4X4

- Lavafaros
- Bloqueo de diferencial trasero
- Faros antiniebla delanteros LED
- CABRESTANTE delantero con capacidad de arrastre superior a 1.500kg.

Equipamiento Policial:

Elementos de señalización acústica y visual que constará de:

- *PUENTE LEGEND 45" LENTE AZUL (1130mm) o equivalente.*
 - 16 MÓDULOS SOLARIS AZUL (LUZ PRINCIPAL)
 - MÓDULOS SOLARIS AZUL EXTENSIÓN
 - 2 MÓDULOS FRONTAL SOLARIS LUZ BLANCA
 - 2 MÓDULOS FRONTAL SOLARIS LUZ ROJA (DE PARE)
 - 2 MÓDULOS LATERAL SOLARIS LUZ BLANCA

- 8 **MÓDULOS SIGNAL MÁSTER SOLARIS LUZ AMBAR**
- *Todas las referencias anteriores se deben entender como referencia a la marca SOLARIS o equivalentes.*
- **CONECTOR TECHO 12V**
- **JUEGO PIES PERMANENTE LGD**
- **AS-320/A DIG MIC CB**
- **SIRENA DIG. "CAN BUS", CON 3 SONIDOS, CABLEADO.**
- **MICRÓFONO MANDO CB 12V**
- **AL-252N ALTAVOZ 100W "L"NEODYM**
- **1 BCT2015-12 BCT2015 LS LP SA SB M RT FF F***
- **BOTONERA DE CONTROL CON 15 TECLAS**
- **PREINSTALACION DE EMISORA + ANTENA +BASE+CABLE**
- **FLASH PERIMETRICO 4**
- **FLASH PORTÓN TRASERO 2 und**
- **Emisora de radiotransmisores compatible y perfectamente integrable con la red de comunicaciones de la Policía Local de Mérida.**

Otro equipamiento :

- **BAÚL CERRADO EQUIPAMIENTO EN CAJA TRASERA.**
- **LINTERNAS LEDS CON CORONA 20 LEDS 2**
- **MOTO SIERRA 1**
- **PACK ESLINGA 1**
- **CONOS PVC 30 CMN 6**
- **RUEDA DE MEDICION CON ANCLAJE 1**
- **CAJA DE HERRAMIENTAS 1**
- **MANTA IGNÍFUGA 1**
- **GUANTES 1**
- **MANTA TERMO AISLANTE 2**
- **BOQUILLAS PARA RCP 1**
- **BOTIQUÍN 1**
- **ROLLO CINTA POLICÍA CON DOSIFICADOR 1**
- **SOPORTE ANCLADO PARA DESA 1**
- **CIZALLA CORTA CHAPA 200 X 5 CON SOPORTE 1**
- **PATA DE CABRA 500 MM CON SOPORTE MALETERO 1**
- **UN EXTINTOR DE 6KG ANCLADO EN SU RESPECTIVO SOPORTE.**
- **BASTONES LUMINOSOS 2**
- **BALIZAS ESPECTROSCOPIOS MALETA 6 UND 2**
- **REDUCTOR DE VELOCIDAD PORTÁTIL.**
- **Tablet rugerizada de 10 pulgadas integrada salpicadero: (4 puntos)** Instalación de tablet con la última versión de android, con cargador integrado en el salpicadero en el lugar del acompañante. Además deberá contar al menos con tarjeta SIM, wifi, bluetooth, funda, adaptador para salpicadero y pantalla protectora. Características:
 - **Certificado MIL-STD 810H**
 - **Batería 5050 mha (15W) carga rápida reemplazable**

- Funcionamiento del dispositivo sin batería.
- Pantalla 8" FHD con 480 nits. 700 nits en brillo máximo.
- SO Android 10 actualizable. Actualizaciones de seguridad durante 5 años desde lanzamiento.
- 4gb de RAM , 64GB de almacenamiento, CPU octacore
- Acelerómetro,Giroscopio, Geomagnético, Hall, Luz RGB, Proximidad,giroscopio
- Beidou, Glonass, GPS, Galileo
- Pantalla de al menos 8" FHD
- Capacidad de la batería de al menos 5050 mAh
- Wi-Fi: IEEE802.11 a/b/g/n/ac 2.4G y 5G.
- SIM 4G
- USB C
- Ranura expansión memoria microsd
- Cámara principal 13MP
- WIFI 6
- Lector de huella
- Lápiz de escritura
- Uso con guantes.

Lote nº 6: Vehículo Híbrido enchufable para **Policía Local**, con rotulación policial Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos con los preceptivos kits de accesorios incluidos, **sin Kit de detención**, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales.

Serán obligatorias las siguientes prestaciones:

Caracterización del vehículo: Turismos Categoría M1.

Mecánica/Motor:

1. Híbrido enchufable
2. Capacidad mínima del depósito 40 litros
3. Motor atmosférico de gasolina con inyección directa
4. Cilindrada (cc) Mínimo 1499 cc
5. Motor térmico: Potencia máxima (kW (Cv)/rpm) igual o superior a 130kw(174cv) de 5000 a 6000 rpm.
6. Motorización Híbrida:Potencia máxima combinada igual o superior (kw CEE/cv CEE)160/214
7. Velocidades automáticas.
8. Bajas emisiones de CO2 mixto(WLTP/ NEDC:43 g/Km de máximo)
9. Etiqueta medioambiental de cero emisiones
10. Norma de descontaminación: euro6

Seguridad:

1. Antibloqueo de ruedas ABS+ Asistencia de frenado de emergencia+repartidor electrónico de frenada.
2. Airbags frontal y lateral conductor y copiloto(airbag frontal copiloto desconectable con una llave)
3. Airbags de cortina delanteros y traseros
4. Sistema sonoro aviso modo eléctrico.
5. Asistente de frenado
6. Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos, regulables en altura con pretensores y limitadores.
7. Cinturones traseros laterales de tres puntos.
8. Freno de estacionamiento eléctrico asistido.
9. Control dinámico de estabilidad CDS con antipatinaje electrónico ASR
10. Ópticas traseras LED, luz diurna, faros antiniebla traseros.
11. Detector de obstáculos traseros y delanteros.
12. Cámara de visión trasera de 180°.
13. Regulador de velocidad/limitador de velocidad con adaptación de velocidad inteligente (ISA)
14. Sistema de alerta de riesgo de colisión.
15. Frenada de emergencia automática con video y radar (AEBS3)
16. Detector de obstáculos delantero y trasero y cámara de visión trasera de 180°
17. Alerta activa de cambio involuntario de carril.

Equipamiento exterior:

1. Retrovisores exteriores de ajuste eléctrico, calefactables y con intermitentes LED.
2. Plegado automático y luz LED de cortesía.
3. Ventanas traseras eléctricas con bloqueo infantil.
4. Faros LED de regulación de altura

Equipamiento interior:

1. Dirección asistida
2. Volante multifunción en piel.
3. Filtros anti-polución
4. Cierre centralizado
5. Guantero
6. Bluetooth para conexión del teléfono
7. Climatizador automático bizona.
8. Asiento del conductor y pasajero regulables en altura manualmente con ajuste lumbar.
9. Plazas delanteras: Conductor y acompañante.
10. Plazas traseras: Dos plazas traseras para transporte de detenidos.
11. Volumen de maletero mayor de 320 litros

Otros:

1. Elevalunas eléctricos delanteros / traseros
2. Cristales traseros y luna posterior tintados según modelos homologados.
3. Tres tomas de corriente 12 V (primera , segunda fila de asientos y maletero)
4. Bluetooth (Streaming y kit de voz) y USB
5. Iluminación interior
6. Limpiaparabrisas automático
7. Cargador integrado de al menos 3,7 Kw
8. Cable de recarga T2 modo 2 con toma de corriente e/F- adaptado para toma Green up (NG40).
9. Espacio de almacenamiento en el maletero para cable de recarga.
10. Rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida

Equipamiento policial:

Elementos de señalización acústica y visual que constará de:

- Puente básico tipo TRAFFIC STORM LSG900 o equivalente:
 - Medidas de 1100 mm y altura máxima 800 mm (con el cartel plegado) y una altura mínima del cartel de 214 mm.
 - Cartel de LED abatible con al menos 200 mensajes programables por el usuario, con fijación permanente y conector de techo de 19 vías.
 - Programa para edición SMARTSIGN 2 MESSAGE EDITOR o equivalente y descarga de los mensajes a través de PC.
 - Luces prioritarias de LED azul (homologado un r65 clase 2.
 - Luces frontales blancas.
 - Luces frontales rojas.
 - Luces laterales blancas.
 - Módulos de luz ámbar direccionales posterior, tipo VAMA o equivalente.
- Botonera de control para puente TRAFFIC STORM o equivalente.
 - Amplificador de megafonía y sirena, 100 w. Con mando remoto (y posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez conectado el sistema luminoso del puente), y micrófono, con sistema de atenuación de nivel sonoro, y Altavoz de 100 w.
- Focos de LED color azul y ámbar, en el portón trasero, colocados de forma que no deslumbren y con interruptor para su desactivación si fuera necesario.

Otro equipamiento :

- BOTIQUÍN 1
- Un Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27^a 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado en su respectivo soporte.**
- MANTA ISOTÉRMICA
- Baúl equipamiento.

- **Tablet ruggedizada de 10 pulgadas integrada salpicadero: (4 puntos)** Instalación de tablet con la última versión de android, con cargador integrado en el salpicadero en el lugar del acompañante. Además deberá contar al menos con tarjeta SIM, wifi, bluetooth, funda, adaptador para salpicadero y pantalla protectora. Características:
 - Certificado MIL-STD 810H
 - Batería 5050 mha (15W) carga rápida reemplazable
 - Funcionamiento del dispositivo sin batería.
 - Pantalla 8" FHD con 480 nits. 700 nits en brillo máximo.
 - SO Android 10 actualizable. Actualizaciones de seguridad durante 5 años desde lanzamiento.
 - 4gb de RAM , 64GB de almacenamiento, CPU octacore
 - Acelerómetro, Giroscopio, Geomagnético, Hall, Luz RGB, Proximidad, giroscopio
 - Beidou, Glonass, GPS, Galileo
 - Pantalla de al menos 8" FHD
 - Capacidad de la batería de al menos 5050 mAh
 - Wi-Fi: IEEE802.11 a/b/g/n/ac 2.4G y 5G.
 - SIM 4G
 - USB C
 - Ranura expansión memoria microsd
 - Cámara principal 13MP
 - WIFI 6
 - Lector de huella
 - Lápiz de escritura
 - Uso con guantes.

Lote 7: FURGONETA Vehículo HÍBRIDO enchufable para la **Unidad Canina (Policía Local)**, con rotulación y preceptivos kits de accesorios incluidos, sin Kit de detención, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales para el servicio de cuatro perros policías.

Serán obligatorias como mínimo las siguientes prestaciones:

Prestaciones

Consumo (urbano/extra-urbano/mixto) 0.0/0.0/0.0 l/100 km

CO2 81

Dimensiones

Carrocería comercial

Largo/Ancho/Alto 4.973 / 2.272 / 2.000 mm

Batalla/Vía del-tras 2.933 / - - -

Peso 2.195 kg

Carga máxima 3.400 kg

Depósito 54 litros

Motorización

Situación motor delantero

Orientación longitudinal

Número de cilindros 3

Disposición línea

Tipo de motor Híbrido enchufable

Cero emisiones. Norma euro6

Combustible Gasolina/Diésel

Cilindrada 999 cc

Potencia combustión 126 cv / -

Par motor 355 Nm / -

Potencia específica 7,9 cv/l

Peso/potencia 17,4 kg/cv

Diámetro x carrera 71.9 x 82.0 mm

Distribución DOHC

Transmisión

Tracción Delantera

Cambio Automático

Número de velocidades 1

Chasis

Suspensión delantera McPherson

Suspensión trasera Ballesta

Frenos delanteros Disco

Frenos traseros Disco

Dirección (tipo/asistencia) Cremallera

Equipamiento básico:

1. Aire acondicionado
2. Cierre centralizado
3. Airbag conductor y acompañante.
4. Bluetooth
5. Autorradio
6. Elevalunas eléctrico conductor y acompañante 1 o 2 Ventanas practicables en segunda fila de asientos
7. Entre 2 y 6 puntos de anclaje para la carga
8. Rejilla separación zona de carga
9. Suelo protector de la zona de carga antideslizante e impermeable
10. Paneles protectores en los laterales de la zona de carga
11. Puertas: 2 delanteras
12. 1 o 2 correderas
13. 2 traseras
14. N° de plazas mínimo 2.

15. Suministro de todos los accesorios obligatorios por normativa
16. Rueda de repuesto o kit anti-pinchazos
17. Herramientas para cambio de rueda
18. Juego de luces de emergencia.
19. Juego de alfombrillas.

Equipamiento policial:

Elementos de señalización acústica y visual que constará de:

- *PUENTE AURUM 1143MM (45") AZUL o equivalente.*
- * *LUCES PRINCIPAL AZUL(2 coronas 4 módulos de 3 led)*
- * *2 MÓDULOS EXTENSIÓN AZUL (3 leds)*
- * *2 MÓDULOS FRONTALES BLANCOS(3 leds)*
- * *2 MÓDULOS FRONTAL LUZ DE PARE(de 3 leds)*
- * *2 MÓDULOS LATERALES LUZ BLANCA(de 3 leds)*
- * *6 MÓDULOS POSTERIOR AZUL*
- * *LUZ CRUCERO*
- * *CONECTOR TECHO*
- * *FIJACIÓN PERMANENTE*
- MICRÓFONO MANDO
- ALTAVOZ 100W
- CAJA CONTROL CB PUENTES
- KIT CONEX. BOTONERA
- AS/320 DIG
- BOTONERA DE CONTROL
- SIGNAL MÁSTER
- MICRO-LED PORTÓN TRASERO 4
- MICRO-LED ALETAS 2
- SIGNAL MÁSTER 8 MÓDULOS
- Emisora de radiotransmisores compatible y perfectamente integrable con la red de comunicaciones de la Policía Local de Mérida.

Otro equipamiento:

- 2 linternas halógenas con corona de leds blanca, ámbar y rojo por cada vehículo ancladas con batería y cargador al vehículo y cono difusor.
- Baúl de equipamiento.
- 1 manta ignífuga de fibra de vidrio
- 2 pares de guantes ignífugos
- 2 mantas termo-aislantes Plata/Oro
- Boquillas para RCP
- 1 botiquín de primeros auxilios
- 1 rollo cinta de balizamiento con anagrama ALTO POLICÍA, con dosificador y soporte
- 1 Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27^a 183 B, dotado de manguera difusora, anclado en su respectivo soporte.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PERRERAS:

- Compartimento para cuatro perros, construido en resina y fibra, de gran ligereza, resistencia y fácil limpieza. Este compartimento estará aislado por una pared del resto del vehículo de forma que no pasen olores y/o fluidos. Con aislamiento termo-acústico.
 - El compartimento deberá tener una pared separadora para cada perro.
 - Las medidas de cada perrera serán:(adaptables por razón de las medidas del vehículo)
 - Fondo 0,80 m.
 - Altura 0,75 m.
 - Ancho 0,60 m.
 - Las esquinas interiores deberán estar redondeadas y rematadas.
 - Las puertas de las perreras serán de barrotes de aluminio redondeados, colocados de forma vertical, con una sección no inferior a 25 mm y una separación máxima de 5 cm, contarán con un refuerzo en su parte central. Las bisagras irán instaladas en el tabique central. Cada puerta tendrá un cerrojo. (Véase foto1).
 - La estructura de las perreras estará diseñada y colocada de manera que permita el acceso para la reparación y el mantenimiento de las ópticas traseras. Dicho acceso será totalmente estanco.
 - Cada perrera deberá tener un desagüe de un diámetro inferior a 3 cm y con caída al exterior.
 - El suelo será rugoso para evitar que los perros resbalen.
 - El techo de cada perrera tendrá una rejilla de material inoxidable de tamaño apropiado para facilitar la ventilación. Deberá tener la suficiente consistencia para evitar que el perro pueda fracturarla y salir por la misma. (Véanse fotos 2 y 3).
 - En el espacio libre de la rejilla habrá un estante abierto para transporte de material del perro. (Véanse fotos 2 y 3).
 - Para la climatización de las perreras, el vehículo tendrá dos ventanillas en los laterales trasero del vehículo, estas se podrán abrir y cerrar, en su interior tendrá una rejilla de protección de acero inoxidable.
- En el techo del vehículo, sobre el habitáculo de las perreras, se instalará un extractor de aire para evacuación del calor hacia el exterior. (Véanse fotos 2 y 3). Tendrán conexión al aire acondicionado y capacidad de accionarlo desde el salpicadero. Dispondrán de un sensor de temperatura cuyos datos serán visibles constantemente en un dispositivo que irá colocado en el salpicadero.
- El portón trasero será ciego, de una sola puerta, recubierto de material aislante. Contará con cuatro ventiladores, protegidos interiormente por rejillas que únicamente introducirán aire desde el exterior y funcionarán tanto en marcha como en parado sin llave en el contacto, se podrán accionar desde el salpicadero (Véase foto 4). Estará dotado en su parte interior de dos luces de color ámbar, ubicados de tal manera que al abrir el portón queden en la parte superior.
- Dispondrá de un sistema de apertura mecánica de emergencia.
- Iluminación en zona de perreras, bajo el techo del vehículo con interruptor de

encendido/ apagado.

- En caso de disponer de indicador sonoro de marcha atrás, únicamente podrá ser escuchado a la altura de los asientos delanteros.
- Modificación del tubo escape, salida de gases por lateral del furgón.
- En el espacio sobrante desde la mampara de separación de las perreras hacia los asientos traseros, se colocará un cajón abierto para colocar la herramienta del vehículo, equipación policial, botiquín, Un Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27ª 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado en su respectivo soporte.**, etc. (Véase foto 5).



Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5



FOTO 6



FOTO 7



FOTO 8



FOTO 9: La rotulación de esta imagen es a título orientativo. Deberá tener la rotulación prevista en la normativa autonómica de las Policías Locales de Extremadura.

Lote nº 8: Motocicletas para Policía local, de al menos 600 cc , homologadas con la normativa de contaminación Euro 5, con rotulación y preceptivo kit, sirenas, luces emergencia, comunicaciones y adaptaciones policiales, y dos maletas laterales

Características Técnicas

Cilindrada : al menos 600 cc homologación emisiones euro5.

Tipo

4 T

Disposición

En línea

Distribución

SOHC

Cilindros

2

Válvulas por cilindro

4

Alimentación

Inyección electrónica

Refrigeración

Líquida

Diámetro por carrera

al menos de 77 mm x 80 mm

Potencia máxima declarada

al menos de 57.8 CV a 6.750 rpm

Par máximo declarado

al menos de 69 Nm a 4.750 rpm

Combustible

Gasolina sin plomo 95/98

Normativa anticontaminación

Euro5

Encendido

Electronico

Batería

12V/11.2AH

Transmisión secundaria

Cadena

Accionamiento

Manual o automático. Distribuidor

Número de marchas

6 / 1

Las dos maletas laterales se podrán sustituir por una trasera, siempre que no vaya en detrimento del espacio destinado a las adaptaciones policiales y el espacio necesario para transportar el equipamiento necesario de los agentes motoristas.

Características técnicas de las luces de emergencia y sirena

1. Luces de emergencia, (puente leds con 16 módulos azules)
 - 1.1. 2 FOCOS PRIORITARIOS AZULES LED DELANTEROS
 - 1.2. 2 FOCOS DIRECCIONALES ROJOS LED 1W EMC (DETENCIÓN)
 - 1.3. 1 MÁSTIL TELESCÓPICO AZUL
 - 1.4. 1 UNIDAD DE CONTROL MOTO
 - 1.5. 1 AMPLIFICADOR SIRENA 40W AS-40
 - 1.6. 1 ALTAVOZ SIRENA 40W
 - 1.7. 1 MANDO DE CONTROL LUCES/SIRENA
2. Emisora de radio-transmisiones con sistema que permita su accionamiento sin soltar las manos del manillar de la motocicleta o a través del casco con un sistema manos libres bluetooth o similar.
3. JUEGO DEFENSAS LATERALES
4. 1 PANTALLA DERIVA-BRISAS
5. Un Extintor de 1KG/W Extintor 2kg, Polvo, 1kg, Rango de tiempo: 6 sek, **anclado en su respectivo soporte.**
6. Otros:
 - 2 pares de guantes ignífugos
 - 2 mantas termo-aislantes Plata/Oro
 - 2 Boquillas para RCP
 - 1 botiquín de primeros auxilios
 - 1 manta ignífuga de fibra de vidrio

Lote n ° 9: Vehículo ELÉCTRICO, Eléctrico tipo furgoneta compacta para transporte de carga, con rotulación para el **Servicio Señalización** rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos, rotulación y dispositivos de señalización homologado para vehículo mantenimiento carretera

Serán obligatorias las siguientes prestaciones:

Mecánica:

1. Potencia mínima de de 100 kW (130 CV)
2. Batería 75 kW
3. Autonomía eléctrica VL/VH: 285/339
4. Transmisión automática/2 ruedas motrices

5. Puertas delanteras:2 y portón trasero con luneta térmica y limpiaparabrisas.
6. Puerta lateral deslizante.
7. Número de plazas: mínimo 2 plazas (Incluido conductor)
8. Motor: eléctrico
9. Etiqueta ambiental cero emisiones.
10. Volumen de maletero: mínimo 2380, con 5 plazas.

Equipamiento mínimo y otras consideraciones:

1. Control estabilidad
2. Control de tracción
3. Control asistencia arranque en pendiente
4. Indicador baja presión neumáticos
5. Sistema de seguridad ABS o equivalente
6. Airbags asientos delanteros y traseros
7. Reposacabezas delanteros
8. Volante multifunción (controles audio, Tlf., control crucero, ...)
9. Control crucero y limitador velocidad.
10. Navegador.
11. Climatizador
12. Conexión USB
13. Toma de corriente 12v (2 tomas delanteras 120w)
14. Sistema manos libres tipo Bluetooth o equivalente
15. Elevalunas eléctrico.
16. Faros antiniebla.
17. Cable estándar E/F MODO 2 8A(NG39)
18. Rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida.

Equipamiento básico:

1. Aire acondicionado
2. Cierre centralizado
3. Sistema de aviso sonoro a peatones con circulación a baja velocidad (entre 1 km/h y 30 km/h) Airbag conductor y acompañante.
4. Bluetooth
5. Autorradio
6. Elevalunas eléctrico conductor y acompañante 1 o 2 Ventanas practicables en segunda fila de asientos
7. Entre 2 y 6 puntos de anclaje para la carga
8. Rejilla separación zona de carga
9. Suelo protector de la zona de carga antideslizante e impermeable
10. Paneles protectores en los laterales de la zona de carga
11. Puertas:

- 12.2 delanteras
- 13.1 o 2 correderas
- 14.2 traseras
15. Nº de plazas mínimo 2
16. Otros:
17. Suministro de todos los accesorios obligatorios por normativa (triángulos de averías, chaleco de alta visibilidad,...)
18. Rueda de repuesto o kit anti-pinchazos
19. Herramientas para cambio de rueda
20. Tendrá que tener Servicio Oficial para la posventa y el mantenimiento del vehículo en el municipio de Mérida

Accesorios

1. Juego de luces de emergencia.
2. Juego de alfombrillas.
3. 2 Chalecos reflectantes.
4. Un Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27ª 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado en su respectivo soporte.**

Accesorios vehículo mantenimiento de carretera.

1. Puente de luces homologado para vehículo de servicio en carretera.
2. Rotulación vehículo de servicio en carretera con los logos corporativos del Ayuntamiento de Mérida.
3. Juego de alfombrillas.
4. 2 Chalecos reflectantes.
5. Un Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27ª 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado en su respectivo soporte.**

Lote n ° 10: Vehículo ELÉCTRICO, Eléctrico tipo furgoneta compacta para transporte de carga, con rotulación del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos.

Serán obligatorias las siguientes prestaciones:

Mecánica:

1. Potencia mínima de de 100 kW (130 CV)
2. Batería 75 kW
3. Autonomía eléctrica VL/VH: 285/339
4. Transmisión automática/2 ruedas motrices
5. Puertas delanteras:2 y portón trasero con luneta térmica y limpiaparabrisas.
6. Puerta lateral deslizante.
7. Número de plazas: mínimo 2 (Incluido conductor)
8. Motor: eléctrico

9. Etiqueta ambiental cero emisiones.
10. Volumen de maletero: 2380, con 5 plazas.

Equipamiento mínimo y otras consideraciones:

1. Control estabilidad
2. Control de tracción
3. Control asistencia arranque en pendiente
4. Indicador baja presión neumáticos
5. Sistema de seguridad ABS o equivalente
6. Airbags asientos delanteros y traseros
7. Reposacabezas delanteros
8. Volante multifunción (controles audio, Tlf., control crucero, ...)
9. Control crucero y limitador velocidad.
10. Navegador.
11. Climatizador
12. Conexión USB
13. Toma de corriente 12v (2 tomas delanteras 120w)
14. Sistema manos libres tipo Bluetooth o equivalente
15. Elevalunas eléctrico.
16. Faros antiniebla.
17. Cable estándar E/F MODO 2 8A(NG39)
18. Rotulación oficial del Ayuntamiento de Mérida.

Equipamiento básico:

1. Aire acondicionado
2. Cierre centralizado
3. Sistema de aviso sonoro a peatones con circulación a baja velocidad (entre 1 km/h y 30 km/h) Airbag conductor y acompañante.
4. Bluetooth
5. Autorradio
6. Elevalunas eléctrico conductor y acompañante 1 o 2 Ventanas practicables en segunda fila de asientos
7. Entre 2 y 6 puntos de anclaje para la carga
8. Rejilla separación zona de carga
9. Suelo protector de la zona de carga antideslizante e impermeable
10. Paneles protectores en los laterales de la zona de carga
11. Puertas:
12. 2 delanteras
13. 1 o 2 correderas
14. 2 traseras
15. Nº de plazas mínimo 2 plazas incluido conductor.

16. Otros:
17. Suministro de todos los accesorios obligatorios por normativa (triángulos de averías, chaleco de alta visibilidad,...)
18. Rueda de repuesto o kit anti-pinchazos
19. Herramientas para cambio de rueda
20. Tendrá que tener Servicio Oficial para la posventa y el mantenimiento del vehículo en el municipio de Mérida

Accesorios

1. Juego de luces de emergencia.
2. Juego de alfombrillas.
3. 2 Chalecos reflectantes.
4. Un Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27^a 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado en su respectivo soporte.**

Lote n ° 11: Vehículo CAMIÓN CAJA FIJA , para el Parque Municipal de Obras, con rotulación del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos,.

Serán obligatorias al menos las siguientes prestaciones:

MOTOR:

- 4 cilindros en línea.
- Cilindrada mínima: 1.499 cc
- Potencia mínima: 74Kw (100cv).
- Control electrónico de inyección de combustible
- Combustible: Gasolina
- Depósito de Combustible (lt): 55
- Velocidades: 5MT
- Velocidad Máxima 130Km/h
- Cumple Normativa de emisión de gases contaminantes Euro 6

DIMENSIONES / CAPACIDADES:

- Longitud máxima (mm): 4.800 mm
- Anchura máxima (mm): 1.755 mm
- Altura máxima (mm): 1.966 mm
- Diámetro de giro (m) < 11,2 m
- Pendiente superable (%) > 30%
- Tara máxima (kg) 1.300
- PMA máximo (kg) 2.300
- Capacidad de carga máxima (kg) 1.000 kg
- Longitud máxima caja de carga (mm): 2.960mm.

- Anchura máxima caja de carga (mm): 1.670 mm
- Altura máxima caja de carga (mm): 1.020 mm
- Distancia máxima entre ejes (mm): 3.050 mm
- Via delantera / trasera máximas (mm) 1.415 / 1.415
- Laterales y trasera abatible co altura mínima de 35 cm
- Portón de acceso lateral con estribo

CHASIS / PARAMETROS:

- Frenos: delanteros disco-traseros tambor, incluye ABS y sistema hidráulico de frenado
- de doble circuito.
- Suspensión: Independiente delantera Mcpherson de 6 barras / Trasera de Ballestas de 6 láminas de acero.
- Dirección: Asistida eléctrica.
- Tracción: Trasera
- Nivel de ruido máximo en orden de marcha (db): 70,4

EQUIPAMIENTO DE SERIE:

- Aire acondicionado.
- Pack Multimedia (Pantalla táctil con conexión bluetooth, radio, USB, Cámara trasera,
- video, etc.)
- Luces día
- Paragolpes trasero
- Cierre centralizado
- Elevalunas eléctrico
- Control de estabilidad ESP
- Doble Airbag

Accesorios

1. Juego de luces de emergencia.
2. Juego de alfombrillas.
3. 2 Chalecos reflectantes.
4. Un Extintor de 6 kg, clase ABC, con eficacia mínima de 27^a 183 B, dotado de manguera difusora, **anclado en su respectivo soporte.**

Lote n ° 12: Vehículo Eléctrico tipo FURGÓN INDUSTRIAL, para el Parque Municipal de Obras, con rotulación del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos.

Serán obligatorias al menos las siguientes prestaciones:

MOTOR:

Eléctrico 100%

Motor síncrono de imanes permanentes

Potencia 30 kW / 3600 rpm

Potencia 60 kW / 9000 rpm

Refrigeración por agua

Par motor (Nm): 200

Velocidad Máxima 80 Km/h

Baterías: Batería LITIO LiFePO4

Capacidad de la batería (kWh): 38,7

Autonomía en ciudad (Km): 260 / 330

Tiempo de carga (H): Carga rápida en 1 hora y 30 minutos (20% - 80%) Carga normal 8 horas.

Transmisión: cambio automático

DIMENSIONES / CAPACIDADES:

Longitud máxima (mm): 4.500 mm

Anchura máxima (mm): 1.680 mm

Altura máxima (mm): 1.985 mm

Diámetro de giro (m) < 10,6 m

Pendiente superable (%) > 30%

Distancia máxima entre ejes (mm): 3.050 mm

Vía delantera / trasera máximas (mm) 1.435 / 1.435

Peso en vacío (kg): 1.510

Peso Tara (kg): 2.600

Carga útil (kg): 1.090

Volumen de carga formato industrial 2 plazas (m3): 5

Volumen de carga formato mixta 4 plazas (m3): 3,1

Longitud máxima caja de carga (mm): 2.630 mm

Anchura máxima caja de carga (mm): 1.480 mm

Altura máxima caja de carga (mm): 1.300 mm

CHASIS / PARAMETROS:

Frenos: delanteros disco-traseros tambor, incluye ABS y sistema antibloqueo de frenos (ABS + EBD)

Suspensión: Independiente delantera Mcpherson / Trasera de Ballestas de 5 piezas

Dirección: Asistida con control electrónico

Tracción: Trasera

Ruedas: 185R14LT 8PR

Sistema de control de presión de neumáticos

EQUIPAMIENTO DE SERIE:

Aire acondicionado.

Pack Multimedia (Pantalla táctil 9" con conexión bluetooth, radio, USB, video, etc.)

Cierre centralizado

Elevavinas eléctrico

Puertas laterales deslizantes

Control de estabilidad ESP

Control de estabilidad y tracción (ESP + ESC)

HAC/HDC retención automática del vehículo en rampa

Airbag de conductor

Sensor de aparcamiento

Cámara de visión trasera

Cámara de estacionamiento panorámico 360°

Grabación de conducción

Lote n ° 13: Vehículo Eléctrico tipo FURGÓN INDUSTRIAL 4 PLAZAS, para el Parque Municipal de Obras, con rotulación del Ayuntamiento de Mérida y logos corporativos

Serán obligatorias al menos las siguientes prestaciones:

MOTOR:

- Eléctrico 100%
- Motor síncrono de imanes permanentes
- Potencia 30 kW / 3600 rpm
- Potencia 60 kW / 9000 rpm
- Refrigeración por agua
- Par motor (Nm): 200
- Velocidad Máxima 80 Km/h
- Baterías: Batería LITIO LiFePO4
- Capacidad de la batería (kWh): 38,7
- Autonomía en ciudad (Km): 260 / 330
- Tiempo de carga (H): Carga rápida en 1 hora y 30 minutos (20% - 80%) Carga normal 8 horas.
- Transmisión: cambio automático

DIMENSIONES / CAPACIDADES:

- Longitud máxima (mm): 4.500 mm
- Anchura máxima (mm): 1.680 mm
- Altura máxima (mm): 1.985 mm
- Diámetro de giro (m) < 10,6 m
- Pendiente superable (%) > 30%
- Distancia máxima entre ejes (mm): 3.050 mm
- Via delantera / trasera máximas (mm) 1.435 / 1.435

- Peso en vacío (kg): 1.510
- Peso Tara (kg): 2.600
- Carga útil (kg): 1.090
- Volumen de carga formato industrial 2 plazas (m3): 5
- Volumen de carga formato mixta 4 plazas (m3): 3,1
- Longitud máxima caja de carga (mm): 2.630 mm
- Anchura máxima caja de carga (mm): 1.480 mm
- Altura máxima caja de carga (mm): 1.300 mm
- CHASIS / PARAMETROS:
- Frenos: delanteros disco-traseros tambor, incluye ABS y sistema antibloqueo de frenos (ABS + EBD)
- Suspensión: Independiente delantera Mcpherson / Trasera de Ballestas de 5 piezas
- Dirección: Asistida con control electrónico
- Tracción: Trasera
- Ruedas: 185R14LT 8PR
- Sistema de control de presión de neumáticos

EQUIPAMIENTO DE SERIE:

- Aire acondicionado.
- Pack Multimedia (Pantalla táctil 9" con conexión bluetooth, radio, USB, video, etc.)
- Cierre centralizado
- Elevelunas eléctrico
- Puertas laterales deslizantes
- Control de estabilidad ESP
- Control de estabilidad y tracción (ESP + ESC)
- HAC/HDC retención automática del vehículo en rampa
- Airbag de conductor
- Sensor de aparcamiento
- Cámara de visión trasera
- Cámara de estacionamiento panorámico 360°
- Grabación de conducción

VERSIÓN MIXTA 4 plazas:

1. Puertas laterales deslizantes y acristaladas
2. Cuatro asientos
3. Volumen de carga (m3): 3,1

ANEXO II: MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Para la instalación de la rotulación de los vehículos se tendrá en cuenta el manual de identidad corporativa del ayuntamiento de Mérida que está a disposición en la web municipal. Se adjunta enlace al documento.

<https://descargas.merida.es/identidad-corporativa/manual-identidad-ayto-merida.pdf>

ANEXO III: NORMATIVA ESPECÍFICA DE POLICÍA LOCAL.

En cuanto a las condiciones técnicas específicas de los vehículos policiales y rotulación, se estará a la norma citada en este pliego y en concreto al **anexo VIII de la presente ORDEN de 15 de mayo de 2019** por la que se establece la descripción de los elementos que integran la uniformidad, acreditación y equipamiento de Policías Locales de Extremadura . Se adjunta enlace de descarga.

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2019/990o/19050325.pdf>

ANEXO IV: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PUENTE BIFROST V o equivalente.

- PUENTE BIFROST 'V' 1100mm (44") AZUL o equivalente.
- LUCES DE LEDS AZULES, LUZ PRINCIPAL
- CON LUZ CRUCERO - DIA/NOCHE
- ALTAVOZ 100W (central) + AMPLIFICADOR AS600
- 2 MODULOS FRONTALES
- LEDS SOLARIS o equivalentes BLANCO
- 2 MODULOS FRONTALES LEDS SOLARIS o equivalentes ROJOS
- 2 MODULOS LATERALES LEDS SOLARIS o equivalentes BLANCOS
- 6 MODULOS SIGNALMASTER LEDS SOLARIS o equivalentes AMBAR
- CONECTOR TECHO 12V
- JUEGO PIES PERMANENTE BF V BAJ
- MICROFONO MANDO CB 12V AUD
- BCT2015 LS LP SA SB M RT FF F*
- BOTONERA DE CONTROL CON 15 TECLAS
- MICROLEDS ALETAS DELANTERAS Y TRASERAS
- LEDS APERTURA PORTÓN TRASERO.